DECLARACIÓN RESPONSABLE: PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Yo, D./Dª. Juan Carlos Crespo Sanchez , con NIF 75952451B y domicilio en San Roque , en mi condición de director ejecutivo de la prueba denominada I MEDIA MARATON MTB SAN ROQUE 2026 , a celebrar el día 12-12-2026 en San Roque y organizada por Delegacion Municipal de Deportes efectúa por medio de la presente declaración expresa y responsable, que la citada prueba:

JUAN CARLOS CRESPO SÁNCHEZ (1 de 1)
Director Servicio Delegación de Deportes
Fecha Firma: 10/11/2026
HASH: b299cffab04e5f92d76581148c22fe0c5

En cuanto al organismo competente para la autorización del evento deportivo declaro que el evento:

- (●) Discurre por un único término municipal y por tanto me comprometo a pedir los permisos de organización al Ayuntamiento correspondiente. *
- ( ) Discurre por varios términos municipales y por tanto me comprometo a pedir los permisos de organización a la Delegación de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía de la provincia correspondiente.
- ( ) Discurre por más de una provincia y por tanto me comprometo a pedir los permisos de organización a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Junta de Andalucía.

En cuanto al recorrido de la prueba declaro:

- (●) La prueba **NO** cruza o discurre por carreteras. Por tanto, solicitaré exclusivamente los permisos a los titulares de las vías y caminos privados por los que discurre.
- ( ) La prueba **SI** cruza o discurre por carreteras.
    - Solicitaré los permisos a los titulares de las vías, caminos y carreteras por las que discurre.
    - Solicitaré la prueba al calendario DGT y enviaré la información de la prueba a la Jefatura provincial para su conocimiento, así como cumplimentar la aplicación de la DGT "TRAZA". https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/acceso-y-usuarios-aplicacion-traza.shtml

En cuanto a la afectación con la normativa de medio ambiente declaro:

- (●) La prueba **NO** transcurre por espacios naturales protegidos, terrenos forestales o vías pecuarias.
- ( ) La prueba **SI** transcurre por espacios naturales protegidos, terrenos forestales o vías pecuarias y solicitaré la autorización pertinente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Los permisos de medio ambiente pueden conllevar el abono de unas tasas, pero al ser una prueba federada podéis solicitar su exención. Para ello, debéis indicarles en la solicitud que vuestra prueba es una prueba federada fijada en el calendario oficial de la Federación Andaluza de Ciclismo y que solicitáis la exención del abono de las tasas según lo recogido en el artículo 209.1.a) y 1b) de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre.

En cuanto a las medidas de seguridad declaro:

- [✔] Haber realizado un análisis de los posibles riesgos que pueden surgir en la prueba y establecer un plan de seguridad acorde a los mismos.
- [✔] Que la prueba cuenta con todas las medidas necesarias para su celebración, incluyendo la Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación Andaluza de Ciclismo.
- [✔] Que la prueba dispondrá de los servicios médicos y ambulancias con su correspondiente dotación, necesarios para la seguridad del evento.
- [✔] Que se dispondrá del resto de elementos organizativos (personal auxiliar habilitado, vehículos, señalización, etc.) para poder realizar el evento con garantías de seguridad y deportivas.

Firmado y sellado en San Roque , a 10 de Noviembre de 2026

Notas*: En caso de que la prueba transcurra por un único termino municipal, es el Ayuntamiento el que debe realizar las mismas funciones que realiza la Delegación de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía cuando la pruebas transcurre por más de un término municipal. Entre estas funciones, debe solicitar el permiso favorable de tráfico.

Cód. Validación: 7QHMZHPYWCFED5DRQRWNEWN66
Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1